

Pauta para la evaluación de postulación

Programa de Bienes Públicos Regionales para la Competitividad Convocatoria 2018

Aquellos proyectos postulados a la convocatoria a través de www.ande.org.uy y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las bases de la convocatoria 2018, serán evaluados técnicamente.

La evaluación será realizada por un Comité de Evaluación Técnica conformado por técnicos del equipo de ANDE y/o por asesores externos a la Agencia con conocimiento experto en la temática de los proyectos.

Los criterios para la evaluación técnica del proyecto son:

- I. Pertinencia y coherencia de la propuesta.
 - Coherencia y alineación de los problemas u oportunidades identificados con la intervención propuesta y con los productos y resultados esperados.
 - Valor que la propuesta genera en la cadena productiva beneficiaria y su contribución a la competitividad.
 - Incorporación y/o uso de tecnología en la cadena productiva.
 - Dinamismo y potencial de crecimiento del sector en el que está inserta la cadena productiva.
- II. Antecedentes y capacidades institucionales de los participantes.
 - Antecedentes y capacidades institucionales de la Entidad Ejecutora y del equipo de trabajo para implementar el proyecto en forma efectiva.
 - Alianzas generadas entre el Sector Privado, Gobiernos Departamantales e Instituciones Educativas, de Investigación y/o de Innovación.
 - Capacidades técnicas y experiencia de otras entidades participantes.

III. Plan de trabajo

• Coherencia del plan de trabajo, plazos y presupuesto planteados.

V. Impactos esperados

- Potencial de impacto en las cadenas productivas (por ejemplo: aumento de ventas y/o exportaciones de las empresas participantes, reducción de costos, generación de empleo, atracción de inversiones, entre otras).
- Potencial de impacto territorial (escala territorial de la propuesta, mejora de las capacidades territoriales, mejora de la articulación entre actores públicos y privados interesados, entre otras).

IV. Propuesta de sostenibilidad

Calidad de la propuesta de sostenibilidad del bien público una vez finalizado el proyecto, considerando:

- Plazo propuesto.
- Mecanismo a través del cual se garantice su provisión y accesibilidad.